

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2009-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 14 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 012-2009-MDJLBYP de fecha 25 de junio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal N° 274-2009-GAL/MDJLBYP, pone a consideración la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Municipalidad Distrital de Uchumayo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 012-2009-MDJLBYP, con la observación de que se paguen los gastos operativos por parte de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Municipalidad Distrital de Uchumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

A17/JLB/bpy
Alcalde
Concejo Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal (exp.)
Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000157

**GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
15 JUL 2009
Hora: 15:10'
Firma: *[Signature]*

**MUNICIPALIDAD J.B. Y.R.**
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
16 JUL 2009
No.:
Hora:
Firma: *[Signature]* 12:00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**
ALCALDIA
16 JUL 2009
Firma: *[Signature]* 13:04